

# EL GRITO DEL PUEBLO

## DIARIO DE LA MAÑANA

Año III

Guayaquil, Martes 16 de Marzo de 1897

Núm. 776

### Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL

PARA

#### «EL GRITO DEL PUEBLO»

Viaje a Juan Fernández

Valparaiso, marzo 15

A bordo del blindado *Capitán Prat* se embarcó hoy para la isla de Juan Fernández, el Presidente señor Ferrerías, con la mayor parte de sus ministros y muchos amigos políticos, en viaje de inspección del islote, con el fin de elegir el lugar más apropiado para establecer una colonia penitenciaria.

Jubilación de los empleados de Aduana

Valparaiso, marzo 15

El Consejo de Estado ha prestado su aprobación al Mensaje del Ejecutivo que propone la jubilación de los empleados de Aduana, que tengan más de cuarenta años de servicio, con el sueldo íntegro de su clase.

Meetings cubanófilas

Roma, marzo 15

Es general el entusiasmo que aquí ha despertado la audacia con que el rey Jorge se propone desafiar á la cualidad de las potencias que han resuelto intervenir en los asuntos de Creta.

Se han celebrado muchos meetings en las principales ciudades del reino, convocados por los estudiantes, y muchos de éstos han abandonado las universidades y se han enrolado en los cuerpos de voluntarios que se proponen servir á favor de la independencia de Creta del dominio de los otomanos.

Los marineros en acción

Río Janeiro, marzo 15

Se sabe positivamente, que los monarquistas de Minas Geraes están suministrando armas á los fanáticos de Conselheiro.

Desfilero de generales uruguayos

Montevideo, marzo 15

Se asegura que el Presidente de la República, señor Idiarte Borda, está dispuesto á desterrar á varios generales á quienes se le acusa de conspirar contra el orden público.

Estadistas ingleses favorables á Creta

Londres, marzo 15

Se sabe que dos miembros importantes del partido liberal, lord Kimberley, ex-Ministro de Relaciones Exteriores, y Sir W. V. Harcourt, leader del partido en la Cámara de los Comunes y ex-Ministro de Hacienda, son favorables á la liberación de Creta del poder otomano.

Matin de los federalistas

Río Janeiro, marzo 15

Se dice que las fuerzas de policía que guarnecen la ciudad del Espíritu Santo, se han pasado á la revolución y se han puesto del lado de los fanáticos.

La frontera turco-grecas

Nueva York, marzo 15

Comunican de Atenas, que como ambos gobiernos, el turco y el griego, han enviado grandes expediciones á la frontera que delimita esos dos países, es más que probable un rompimiento de hostilidades, que ninguna potencia puede impedir.

Auxilios para Grecia

San Francisco, marzo 15

La colonia griega, que es aquí numerosísima y rica, porque se compone de comerciantes e industriales,

ha reunido una fuerte suma de dinero, mediante suscripciones, con el fin de atender á los heridos y enfermos del ejército griego que expulsió sobre Creta.

Se han dirigido también muchos de los jóvenes de la misma colonia, en calidad de voluntarios, á formar en las filas de la escuadra de Grecia.

55º Congreso Americano

Nueva York, marzo 15

Hoy, al medio día, ha sido instalado por Mr. M. Kinley el 55º Congreso de los Estados Unidos de Norte América, convocado al día siguiente de instalado en la Casa Blanca como Presidente Constitucional. El Congreso se ocupará de muy importantes cuestiones que le serán sometidas por el nuevo Presidente.

Mensaje presidencial

Caracas, marzo 15

En el Mensaje que el Presidente Crespo dirige al Congreso, se ocupa de una manera especial, del tratado de alianza ofensiva y defensiva celebrado con Colombia, y pide que le preste su aprobación, por ser una de las cuestiones de mayor interés para Venezuela.

A ÚLTIMA HORA

Meetings grecófilos

Londres, marzo 15

Hoy ha tenido lugar un gran meeting en esta metrópoli, en favor de la causa de Grecia.

Veinte mil manifestantes concurren al acto en el que reñó el orden más perfecto.

Nombrado en Comité, fué encargado de representar al Gobierno el deseo del pueblo inglés de que se abstenga de toda política de abstención y estricta neutralidad, exenta de coerción.

Es seguro que el rey Jorge procede de acuerdo con el emperador Guillermo.

### ACTUALIDAD

#### Instructor de Policía

Entre los oficios del Ministerio de Relaciones Exteriores que publica el último número del «Registro Oficial», hay uno en que se da cuenta de haber contratado nuestro Plenipotenciario en Washington á un señor Prat, para que venga al Ecuador como org. niz dor del cuerpo de Policía.

Y como no puede dudarse de que vendrá el Señor Prat, una vez que ha sido aprobado por el Supremo Gobierno el contrato á que se refiere nuestro Ministro, se nos ocurre preguntar, ¿qué es lo que viene á enseñar que no sepa el Cuerpo de Policía en el Ecuador?

Destinado éste por la propia naturaleza de su institución á resguardar el orden público, no necesita saber sino en lo que éste consiste para lograr mantenerlo, y, como además, se previenen los atentados á trastornarlo ó los con tos de rebelión.

Para este objeto, la Policía no necesita conocer sino lo que dispone la ley ó el código de Policía, llamado vulgarmente Reglamento.

Es esto lo que viene á enseñar el Señor Prat?

Pero, ¿cómo lo enseñará, si como extranjero, no conoce, no puede conocer nuestras leyes e instituciones?

Se dirá que viene, no á dar lecciones de Código de Policía, sino á organizar, á reclamar el Cuerpo.

Pero entendemos que esta organización reglamentaria, corre á cargo de un jefe militar, el cual se ocupa, en cuanto á régimen y disciplina, á los que se observan en los cuerpos del Ejército de línea.

Luego ¿qué novedad es la que nos trae el Señor Prat al Ecuador?

No lo comprendemos, á no ser que tengamos alguna deuda de gratitud que debemos pagarle mediante un empleo nominal, creado ad hoc, y para el que ya se pide que se señale su respectivo lugar en el Presupuesto fiscal de 1897-1898.

Si el señor Ministro de Policía quiere hacer algo nuevo en este ramo, digno de la seriedad del Gobierno, y en armonía con las verdaderas necesidades del país, en cuanto á orden público, no necesita contratar instructores de vigilantes en el extranjero, sino nombrar de Intendente á un hombre digno de la confianza de la sociedad y no del Gobierno, porque una intromisión no es, pues lo político donde se va á servir los intereses de un crédito, sino puesto de responsabilidad social, porque lo que á un Intendente se confía es nada menos que el reposo, la paz y la tranquilidad de las familias que constituyen y forman la sociedad.

Sin garantías no hay orden público, y sin orden no hay sociedad posible.

### COLABORACION

#### Reformas Constitucionales.

(Continuación.)

ARTICULO 81.

Las facultades que se conceden al Poder Ejecutivo según los artículos anteriores, se limitarán al tiempo, lugar y objetos indispensables para restablecer la tranquilidad ó el orden de la República, todo lo que se expusiere en el desarrollo de los mismos, y del uso que hicieré de ellas hará cuenta el Congreso en su primera reunión, dentro de los primeros ochos días.

1º Cuando cesare el peligro que fuere el Consejo de Estado, sea sobre su responsabilidad, declárese que han cesado las facultades extraordinarias.

2º Cuando el Poder Ejecutivo delegare á uno de sus agentes las facultades extraordinarias, no podrá este separar á ningún funcionario del lugar de su destino, sin orden expresa del mismo Poder Ejecutivo.

3º Las autoridades á quienes el Poder Ejecutivo ensayare la ejecución de sus mandatos, serán directamente responsables de los abusos que cometa, por las acciones en que incurriere en el desarrollo de las ordenes que á él diere, con obligación de su fidelidad, ó sea de no cometer un atentado.

Rigiendo estos preceptos, al parecer tan sabios y tan humanitarios, el gobernante para quien fué dada esta tan libérrima Constitución del '54, mantuvo sin embargo constantemente repetidas las órdenes de fuerza política, algunas de las cuales fueron no sólo torturadas, sino mutiladas y despedazadas sus carnes por el ofanzante azote, aparte de los condatados á la desercación y al destierro, en donde perecieron, víctimas de la maldad, hombres que habían sido de la honra y el orgullo del Ecuador.

Rigiendo iguales preceptos constitucionales, desde que fué reemplazado el Código del '58 por el del '84, sino más novedad que el de llamarse este conservador y aquí liberal, el gobierno llamado restaurador no le fué en zaga al regenerador ó septembrista, en lo de ejercer facultades extraordinarias de encero á encero, pero con esta diferencia: la involuntaria de la vida humana que fué lo único á que no se atentó en la segunda, fué objeto de escarnio para el primero, que erigió el cadalso en sistema de gobierno.

Los artículos 90 y 100 de la nueva Carta han consignado preceptos idénticos á los de las precedentes, y todavía no sabemos si tendrán también iguales resultados, aun por política ya prevenida, una vez que la amnistía última no ha producido ningún resultado.

La somerfía historia que hemos hecho de las facultades extraordinarias de 1878 hasta nuestros días, probarán á nuestros lectores que no es por ese camino por el que debe buscarse el aumento de nuestras instituciones.

Es un gravísimo error el suponer que los llamados conflictos se dan en el interior, sino de la seguridad exterior de

la república, se contarán poniendo en suspenso la ley, y atenuando como tal el capricho y el autoritarismo del gobernante.

De ocurrir el conflicto, juzgamos que es más fácil deberlo acudiendo al poder de la ley, antes que al de la arbitrariedad; manteniendo, que no atacando ni sacrificando las formas protectoras de la libertad. El estado de sitio, que no es otra cosa, ni merece otro calificativo lo preceptuado por el artículo 98 del nuevo código, no puede ser considerado sino como una negación de los propios derechos ya antes garantizados por el título IV, como una inconsecuencia que se lo hace incurrir al legislador, que da con la una mano garantías que el mismo se encarga de rebatir luego con la otra.

No es suficiente justificativo de esta autonomía de la ley la participación que en el otorgamiento de las facultades extraordinarias se da al Congreso, y en receso de éste, al Consejo de Estado, pues nadie ignora que formados estos cuerpos de parcialidades afiliadas en bando imperante, y empeñados solidariamente con el gobierno en su sojornamiento mutuo, carecen de la necesaria independencia para negar su asenso á ninguna medida liberticida, por notorias que sean su injusticia y su inconveniencia.

Ya nos ocuparemos de manifestar que mientras el Consejo de Estado sea formado de empleados dependientes del Ejecutivo, no puede concedérsele influencia ni representación digna de este nombre.

Ya para poner término á nuestra observación sobre lo peligrosas é innecesarias que juzgamos las facultades extraordinarias, cuyo solo anuncio revela su incompatibilidad con el sistema y con el orden constitucional, haremos presente que hay repúblicas en cent. y sud-américa, que no han tenido necesidad de acogerse al sistema del estado de sitio, ni al predomnio de la ley marcial, para salvar su independencia y conservar su integridad y autonomía.

El Uruguay, Bolivia, Honduras, San Salvador y el Perú no registran en sus códigos el apobusado sistema de las facultades extraordinarias, y hasta hoy no han sido devoradas esas naciones esclavizadas ni por la anarquía ni por la conquista; ni á las otras las ha preservado la prepotencia de los gobernantes, sino el apego á la ley y á la honradez y la seriedad en el cumplimiento de sus obligaciones.

### EXTERIOR

PERU

Correspondencia especial para

El Grito del Pueblo.

Lima, marzo 8 de 1897.

Señor Director:

Anteayer comunicé á «El Grito del Pueblo», por cable, un incidente diplomático que ha sido aquí objeto de muchos comentarios en los diarios de muchos países, aunque la prensa se ha ocupado poco de él, sin dudar por lo delicado de su naturaleza.

Segun informes de buen origen, lo ocurrido es lo siguiente: El capitán Jones, ministro residente de la Gran Bretaña, en el Ecuador, Perú y Bolivia, reclamaba al gobierno peruano el pago de una deuda contraída con la oficina postal de su patria en años anteriores. El ministro de relaciones exteriores, Dr. Rivagüero, le manifestó que, aunque no había cantidad votada al efecto en el presupuesto vigente, le haría pagar esa suma á fines de Febrero. Concluyó ese día, y á pesar de estar listos los fondos, el pago no se efectuó porque el capitán Jones había ido á pasar una temporada en Matucana, de donde regresó el 4 del presente en curso. Al día siguiente fué el capitán Jones en busca del Dr. Rivagüero; lo encontró saliendo de Palacio, y allí mismo le preguntó por qué no había cumplido su ofrecimiento. El Dr. Rivagüero alegó la ausencia del reclamante, quien sin aceptar la excusa alegó al gobierno del Perú de falta de formalidad, expresándose en términos ofensivos para el país. Para evitarse que se prolongara en público escena la cosa decorosa, el Dr. Rivagüero hizo que el capitán Jones pasara á su despacho. El ministro inglés repitió en esa oficina sus apóstrofes; y entonces el ministro de relaciones exteriores le volvió la espalda, diciéndole que si quería continuar tratando de ese asunto ó de cualquier otro se dirigiera al oficial mayor; pero el capitán Jones, en vez de hacer esto, se encaminó al departamento del presidente de la República, solicitando una audiencia, q' le fué negada porque á la sazón sabía que el Sr. Pirola lo que acababa de ocurrir.

Instantáneamente después pudo el Dr. Rivagüero este incidente en conocimiento de Monseñor Macchi, delegado apostólico y decano del Cuerpo Diplomático, para que lo comunicara á sus colegas, y en seguida lo anunció también á Don José Francisco Canevaro, ministro del Perú en la Gran Bretaña, con el objeto de que lo hiciera saber al gobierno de ese país y solicitar el retiro del capitán Jones.

La conducta de este diplomático inglés pareció sumamente rara á los lectores de «El Grito del Pueblo» y sin embargo, tiene una explicación sencillísima si recordan el telegrama que dirijí á Ud. sobre este asunto: el Capitán Jones es un buen hombre, de intenciones rectas; pero desgraciadamente, tiene el vicio de embriagarse, y el día del lance con el Dr. Rivagüero, se hallaba completamente trastornado por la bebida. Esto le aconteció por frecuencia y ha sido ya origen de desagradados serios entre aquel funcionario y sus propios connacionales; sin excluir al ex-cónsul inglés en Lima, Sr. Watson, y al actual cónsul en el Callao, señor St. John.

Con tales antecedentes no llamara á Ud. la atención que la conducta del capitán Jones haya sido unánimemente reprobada aquí, y más q' por nadie, por sus colegas del Cuerpo Diplomático.

Son poco frecuentes, pero no faltan en lo absoluto, los casos en que algunos gobiernos no se cuidan de las condiciones personales de los agentes diplomáticos que acreditan en estos países, y ha sucedido que, no sólo gobiernos europeos, sino alguno americano, se haya hecho representar durante varios años por persona que adolecía de la misma debilidad que el capitán Jones; lo que, como Ud. quizás recuerda, originó, en Quito, en 1880, un incidente que pareció al que acaba de surgir en Lima. Allí la cosa fué más grave porque las imperfecciones del ministro obró tuvo que sufrirlas el presidente de la República en su propio Palacio, al que había invitado á comer á todos los miembros del Cuerpo Diplomático. Sin embargo, el hecho no tuvo consecuencias, por que habiéndose limitado el presidente á hacer salir de su presencia al ministro extranjero, dos días después fué á verlo éste y le pidió que lo excusara, declarando que no se acordaba de nada de lo ocurrido.

Volviendo al caso del capitán Jones, es de presumir que su Gobierno lo retire de Lima, pero quizás no tan pronto como debiera, pues este es un paso que nunca se resigna á dar de buena voluntad ninguna Cancillería del Gobierno del Perú quedarán de hecho en el país, con la Legación de la Gran Bretaña en este país, pues seguramente, después de la amnistía, no es probable que el capitán Jones siga dirigiéndose á la cancillería peruana, y es seguro que ésto no tomará en consideración las notas que aquél tuviera el mal gusto de pasarle, cualquiera que fuese lo materia de que éllas trataran.

Otro asunto interesante que he anunciado en los últimos días por el cable á «El Grito del Pueblo», es la llegada á Puerto Bermúdez, punto navegable en Pichis, del vaporcito *Amacama*, procedente de Iquitos. Sea por ese río, ó por alguno de los

otros que bañan la región oriental del Perú, no cabe ya duda de que es practicable la comunicación entre los parajes más remotos del Departamento de Loreto y los valles del Departamento de Junín, que como usted sabe, es límite del de Lima. Hizo el Amazonas el viaje en veinte días útiles, y se calcula que se efectuara en ocho el de regreso, que es de bajada.

Desgraciadamente, no son buenas las nuevas de que ha sido portador esa embarcación, pues las personas que conduce comunican que en Iquitos no habían quedado satisfechos con las medidas administrativas dictadas por el coronel Ibarra, en representación del Gobierno, después de terminado el movimiento revolucionario que se observaba en un año Madoeno y Seminario. Siguen allí las quejas por la descentralización que se atribuye al Gobierno de Lima; no faltan quienes inciten a un nuevo levantamiento, y se asegura que Madoeno, que se halla actualmente en España, ha enviado a Iquitos, un manifiesto proclamando la necesidad de que el Departamento de Loreto se separe del Perú.

Esto no sucedrá, seguramente, entre otras razones porque Madoeno es un oficial oscuro, que carece en el absoluto de prestigio en el país; pero, no obstante, y a pesar de que el Gobierno de Lima ha probado que, aunque a costa de fuertes sacrificios, puede reprimir cualquier intención de esa especie en las regiones amazónicas, sería sensible que los hombres de estado de este país, no escucharan las quejas más o menos fundadas que frecuentemente llegan de ellas, pues sólo así y poniendo oportuno remedio a los males que se dejan sentir en la administración de Loreto, será posible destruir por completo y para siempre las veleidades separatistas de ese rico departamento peruano.

Las elecciones municipales han comenzado desde el domingo, en toda la República, debiendo terminarse en la tarde del hoy. Difícil es aun predecir de quién será el triunfo en las de Lima, porque si es cierto que aparentemente civilistas y demócratas se hallan de acuerdo para presentar una lista común, en la práctica sucede que olvidando los segundos el compromiso contraído, reemplazan los nombres de los diversos por otros, que perteneciendo a su credo político, les inspiran mayores simpatías. Esto, como es natural, debilita una unión que a ser firmes alcanzaría un completo triunfo, y da aliento a grupos más o menos insignificantes que, en vista de esa divergencia entre los aliados, sueñan con probabilidades de éxito, sin advertir que basta para vencerlos, una simple fracción de cualquiera de esos dos partidos.

Por lo que hace a las elecciones municipales del Callao, es seguro el triunfo de los candidatos civilistas, número de extranjeros prominentes de esa localidad. En Arequipa triunfaron los demócratas, y en Trujillo es seguro que tenga casi unanimidad una lista formada de común acuerdo por esos dos partidos. Cosa parecida se esperaba sucediera en la provincia de Chancay, pero los telegramas recibidos ayer de Huacho, anuncian que los demócratas se han negado a cumplir el pacto y que, encabezados por el Alcalde municipal, armado, impiden a viva fuerza que voten los civilistas.

Las provincias mencionadas son las únicas de que se ha recibido, hasta anoche, noticias sobre el resultado de las elecciones.

Noticias por telégrafo

Desastres de la inundación
Milagro, marzo 15

Sr. Director de El CRITO DEL PUEBLO
La comisión de ingenieros venida de Guayaquil, con el objeto de reconocer los datos que las crecientes del río han causado en el puente de Yaguachi, dice que la avería es grave y proveniente de la mala construcción.

La comisión se ha declarado incompetente para decidir sobre las seguridades que ofrece al puente, en el tráfico del ferrocarril, y ha pedido que el Gobierno designe otro comisionado que indique y dirija las reparaciones que deban hacerse.

Un serrano llamado Manuel Quispe cayó al agua y como no sabía nadar iba ahogándose, y habría sucumbido si no lo hubiera salvado oportunamente José Campuzano, el cual fue calurosamente aplaudido por esta acción generosa y humanitaria.

El correspondiente.

Crónica

Fideos nacionales

Debido a la grave alza de los precios de la harina prima, y a los onerosos recargos sobre los antiguos derechos. Reales, vitales, al público y al Comercio, etc. etc., etc., que desde hoy regirán los precios siguientes:

Fideos en cajas cortadas de libras 22... \$1.30
Fideos a granel, el quintal neto... 20.00
Fábrica «La Italia»
Fábrica «El Fideo»
Fábrica «La Favorita»
1228 1 v Marzo 16

Gran fábrica de cigarrillos «LA ELEGANCIA»

Esta fábrica, la más acreditada en el Ecuador por sus exquisitos materiales y sus precios, que exhalan aroma y delicioso gusto, advierte a los fumadores que habiendo falsificadores que quieren imitar sus cajetillas, se fijen en la etiqueta que lleva por título «La Elegancia» y el nombre de Guzmán y Otten.

Gran taller de Sestería

de Miguel Albuquerque
Calle de Pedro Carbo, entre las de San Pedro y Colón
Especialidad artículos de cantineras, chevíos, digorales, piquet, driles, etc., etc.
Estreño del inteligente cortador señor Daniel V. Albán, quien garantiza un elegante corte, para lo cual cuenta con especialistas obreros.

Caja de Ahorros DE LA SOCIEDAD DE ARTESANOS

COMPANIA ANONIMA, CAPITAL S. 50,000
Admite y paga depósitos al 4 1/2 por ciento de acuerdo con sus Estatutos.
Para todo lo concerniente a esta Compañía, dirigirse al señor José C. Muñoz, en la oficina provisional del Banco de Crédito Hipotecario, de 1 a 3 p. m.

Vendemos A PRECIOS MODICOS

Alabastro para cerzas.
Arroz indio y peruano
Aceite de linaza y Aguarrás
Camas de fierro
Canalones de fierro para tendales
Fierro para techos y paredes
Fierro en varillas
Harina chilena, y americana
Jabón de París
Pintura blanca

Sacos vacíos
Kerosene americano a S. 0.20 la caja
Y otros muchos artículos, todos legítimos y de peso y medida oportunos.
E. Roble & Cº
—CASA LA TABARONA número 141—
1223 3 v Marzo 15
El gran específico contra la fiebre amarilla, tífoides y paludismo.
Dentro de un mes se pondrá a la venta en mayor y menor.
1200 6 v Marzo 6

Cacao!

Cacao!
Cacao!

MARTIN REINBERG & Cº

Pagan como siempre
Los precios más altos.

OFICINA Y BODEGAS
Casa de la familia Sánchez

FRENTE A LA CARCEL,
1224 3 m. Febrero 7.

Julio Cousin

INGENIERO CIVIL Y MECANICO

Representante y apoderado en el Ecuador de los ingenieros constructores, empresarios de trabajos públicos

Guzmán y Otten

de Santiago de Chile y de poderosas fábricas belgas, bajo la firma de la casa constructora de

A. Goubet

de Lovaina (Bélgica) y Santiago (Chile)

Puentes de fierro y madera, Ferrocarriles, Muelles dársenas, Canales de riego, Canteras de fierro fundido y de acero, Ferrocarriles aéreos, Edificios de fierro y acero, etc.

Venta de máquinas y maquinaria en general, con ó sin compromiso de arrendamiento.

Aplicaciones industriales de la Electricidad.

Motores de vapor, Gas y parafina, Turbinas hidráulicas, Bombas, Máquinas para minas, Molinos harineros, Fábricas de azúcar, etc.

—Calle de Sucre—Casa Drouet—Otros proyectos.

Presupuestos y planos gratuitos

1221 15 v Marzo 14

Cacho

Café
Tagua
Cueros
algodón
Lana
Zarpaparrilla

Compramos constantemente en cualquier cantidad y pagamos los más altos precios de plaza, en nuestra oficina, casa de la TABARONA.

Encomenas sueltas y toda clase de facilidades para su recibo.

Guayaquil, diciembre 22 de 189 E. Roble & Cº

Pedro Gámez & Cº

Calzado fresco para señoras y niños. 1187 15 v Marzo 10

Paja

Se necesita para servir a una familia cort. Dirigirse a la calle de la Industria número 1180.

1227 3 v Marzo 16

Cosas del día

—Y usted cómo va? le preguntábamos ayer a un buen amigo que nos ha deparado la suerte.

—Estudiando, nos replicó, con la extraña sonrisa que le es habitual.

—Ciencias políticas?

—No. Estudio para cadáver, como ha dicho un escritor humorista, en un largo curso de paludismo crónico.

—Hombre, en ese caso tendrá usted muchos condiscípulos?

—Sí, el Colegio es grande y no faltan los motivos elementos.

—Y qué hay de cosas?

—Yo nada sé; pero supongo que la Iglesia tendrá doctores para respondernos.

—Se la ve usted apático?

—No. He hecho simplemente lo del galápagu aburrido: metirme dentro de mi concha y que lluevan chuzos.

—Es extraño.

—Es lo mejor que uno puede hacer en estos tiempos. Siempre he creído que el galápagu es un sabio; y, en efecto, nada vale más en la vida que interesarse uno oportunamente dentro de su conchupicho.

—Hombre, amigo, no siga usted desarrollando su concha, porque nos va a entrar ganas de convertirnos en conchulones!

—Fácil es. Hay un poeta centroamericano que da la receta.

—Cuál es?
—Nos perdímo! Claro está!
—Nos salvámo! Ya se ve!
—Todo va mal! Así es!
—Todo va bien! Así es!
—Que viva el Gobierno! Sí.
—Abajo el Gobierno! ¡Yá!
—Y da el sistema buenos resultados?
—Por lo menos se vive tranquilo y está uno exento de dolores de cabeza.

Corre la noticia de que van a ser pagados todos los que han gastado dinero, de doce años atrás, en el derrocamiento de los gobiernos conservadores.

¿Será esto verdad? O es un simple cuento que ha venido nadando con la creciente de los ríos?

Si fuera cierto, nosotros creemos que se debería reunir la junta de acreedores en el Valle de Josafat, que ha sido designado por el de Arriba para el arreglo de las grandes cuentas, atendiendo sin duda a su capacidad.

Porque de otra manera, no habrá sitio donde quepan.

Todos son acreedores a esa cuenta. Y no nos metemos en parte también, por generosidad y por modestia, mejorando lo presente.

Además, si fuéramos de los agradecidos nos quedaría un escrúpulo.

Quién osaría cobrar el dinero gastado en una campaña política, cuando hay centenares de patriotas que vertieron su sangre en aras de esa causa y que no pueden cobrar hoy sus existencias?

Quién osaría pasar sobre la tumba de esos mártires para presentar la planilla de su patriotismo?

¡No, no, mejor es doblar esta hoja. Malo me estoy poniendo, Federico!

La procesión acústica, que se ha hecho en Babahoyo para impretar el auxilio de la Provincia contra las inundaciones, debe haber sido una cosa fin de siglo.

La Virgen de Mercedes, en compañía de algunos santos acreditados de la corte celestial, fueron embarcados en sendas canoas; los devotos hicieron otro tanto, y la flotilla se echó a navegar por las calles de la población, al són de melodiosos instrumentos.

Creemos que jamás se haya visto la Virgen en semejante aventura. Lo más que de ella salvamos era el trabajo que hizo al Egipto en pollino, para salvar al niño de la persecución de Herodes. Pero que navegara en canoa alguna vez, no consta en los libros de los Santos.

Padres, lo que prueba que en este país somos capaces de meter en un bulto al Espíritu Santo, si se ofrece.

Afortunadamente, nos escribe nuestro corresponsal, que San Pedro era uno de los tripulantes, el cual, al verse navegando, se acordó de los buenos tiempos en que era pescador, y se llenó de animación y contento, hasta el punto de que no cesaba de infundir alegría a los que lo acompañaban.

—No tengan cuidado, niñas, les decía, que aquí voy yo, manejando la bayona. Esto es lo que a mí me gusta ¡canario! Eh! muchachos! Cuidado con una arcosada! Aquí hay que virar en redondo! Gir a babor y aguantar los de estribor!

Esto no tiene peligro, niñas! Por era en Galicia, cuando yo me pasaba las malas noches pescando el bacalao, en el largo de Tiberiades, antes de ser apóstol.

Dale avante! Allí vive una lechuga moñona! Virar muchachos! Así me gusta...

No hay mejor placer que el de navegar! Nunca en tierra se gozó Este dulce bienestar.

Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

—No te preocupes, que yo me encargo de ti, niña! Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri, Ta ri, ta ri!

mo Gobierno a cuyo descuido se debe la falta de esa vía de comunicación.

Y decimos Gobierno, porque creemos que el señor Paredes le animan buenos deseos, ni es suya la falta, a menos que estemos equivocados.

Carbon

Este artículo de primera necesidad se ha vendido ayer, en la Plaza, a dos sueros el saco.

Botica «La Marina»

Ha accedido a hacer una rebaja del diez por ciento, en las recetas de los médicos municipales que despache, según el contrato celebrado con el Concejo Cantonal.

Hospital de Latacunga

En atención a las difíciles circunstancias por que atraviesa el Tesoro Nacional, manifiesta el señor Ministro de la Interior al Gobernador de la Provincia de Tungurahua, que no es posible liquidar el déficit que arroja el presupuesto de gastos del Hospital de San Juan de Dios, de Latacunga, y que espeta tiempos malos para la mala cooperación al auxilio tan justamente solicitado.

Licencia absoluta

Se ha concedido al Sargento Mayor Indoro Andrade, de la guarnición de Cuzco.

Gratitud

El sargento primer Santiago Or, que ha obtenido su baja del ejército en el cual ha prestado sus servicios durante 12 años, nos pide que hagamos constar su gratitud por el señor Comandante en Jefe de Armas de esta Plaza, y su resolución de volver al servicio cuando se le necesite.

Rechazo

El señor Ministro encargado de la Cartera de Guerra y Marina, ha rechazado por ilegal la propuesta del Comandante en Jefe de la Provincia de El Oro, para que se provea de medicamentos a las familias de los individuos de tropa que se enfermaron.

Armas del Estado

El Gobierno ha ordenado al señor Gobernador de Cuzco, que tome las providencias conducentes—sin emplear medidas coercitivas,—para recoger las armas del Estado que tienen las personas en la lista del Intendente de Policía de la misma ciudad.

Desde ayer está restablecido el servicio de Durán a Chimbo.

Funcionan dos trenes, uno de Durán hasta la orilla izquierda del río Yaguachi, y otro que partiendo de la opuesta va hasta Chimbo.

La carga se trasbordaba en canoas, con muchas inconveniencias que desaparecieron tan luego como el puente del Interoceánico está restablecido, para lo cual pasaron muchas semanas, debido a los nuevos daños que ha sufrido, como saben ya nuestros lectores.

Reparaciones

Se están haciendo en las guías de Juana Mayoga, calle de Babahoyo N.º 14, y Lautaro Rodríguez, calle de la Industria.

Vapor del norte

El vapor chileno Alencagua salió de Panamá con dirección a este puerto, el domingo a las seis de la tarde.

Llegará el jueves próximo y será despachado el mismo día.

Hoja suelta

Circuló ayer profusamente una hoja suelta, pidiendo que el Presidente de la República, no acepte la renuncia del General Juan Francisco Morales, Ministro de Guerra y Marina.

A los tribunales comunes

La Gobernación de la provincia, trascribió ayer al Señor Comandante de Armas un oficio de la Intendencia de Policía, en el que referendado por el parte elevado por el Subinspector Pireos, comunicaba el delito que el oficial de Guardia de la Carcel, cometera el Lunes último a las 12 1/2 a. m.; delito que revela cuánto pueden las pasiones, y cómo ciertos oficiales amenguan no solo la disciplina militar si que también el decoro y respeto debido a la sociedad en general y a la tropa en particular, que en esta vez ha desempeñado un degradante papel, hasta el punto de convertir a un centinela y varios soldados en expectadores de hechos cuya inmoralidad está revedida de inmundos detalles.

En atención a la calidad del delito la Gobernación ha ordenado al Sr. Comandante en Armas, que ponga a disposición del juez competente a los culpables, en virtud de que el artículo 80 de la Constitución de la República no reconoce fuero alguno en infracciones comunes, es mo de la que se trata en el presente caso.

En la sección *Últimas horas* del número de ayer, dimos cuenta de la infracción a que se refiere la nota trascrita a la Comandancia.

**Cartas rechazadas**  
Las siguientes existen en la Boletera del Ferrocarril del Sur: Carlos G. Icaza, Rosa de Prazmó, J. H. Krüger, Ovidio Drouot, Luis León, Pedro Valenzuela T., José Sánchez B., Ezequiel Herrera, Francisco Romales, Daniel Caste, Margarita Sarasa, Director de la Oficina de Estadística; y en la Oficina de Correos, para los Directores de «La Palabra» y «El Censor».

**Esos del reparto**  
Nos informa la Sra. Benjamina Gatrivas, que fué favorecida en el reparto de los fondos de la Argentina, pero que, estando enferma en cama cuando apareció su nombre en la lista, envió a una persona de su confianza para recoger su cuota. Esta se le dijo que las señoras de su Junta se encargarían personalmente de llevarle el dinero, y como esto no ha sucedido, la interesada desea tener noticias al respecto.

**Escuela Municipal**  
La que dirige la Señorita Gertrudis Marmol, funciona, nuevamente en la *Avenida Olmedo* N.º 45.

**Reunión**  
El Coronel Carlos Otvo, ha elevado la franquicia del cargo de Comandante en Armas de la Provincia de Esmeraldas.

**Accidente**  
A las 2 y 1/2 p. m., sufrió un accidente una señorita, cuyo nombre no nos fué posible obtener, porque perdió la facultad de hablar.

Se le atendió en la Botica *La Marina*, de donde fue transportada a su casa, en brazos ajenos.

**Extraviada**  
El inspector de la Plaza del Mercado, encontró ayer a una criatura extraviada, de dos años de edad, y que no da razón de sus padres.

**Teléfonos**  
La mayor parte de los teléfonos, se encuentran en mal estado. Urge que la Empresa los haga reparar.

**Empresa de Salubridad**  
Hace 15 días que esa Empresa no cumple su obligación en el Hospital Militar.

Ya es de suponer como estará aquello.

**Tesoreros Municipal**  
El Señor Ministro de lo Interior, indica al Gobernador de la Provincia que el Tesorero Municipal de este Cantón, debe solicitar en forma legal, para resolver como sea de justicia, la prórroga para presentar las cuentas del trimestre correspondientes al 4.º trimestre del año próximo pasado.

**Obituario**  
A las 4 de la tarde, dejó de existir la Sra. Rosa Amira Ampuero de Falquez. Sus restos mortales serán trasladados al Cementerio Católico hoy, a las 9 a. m.

**Hospital Militar**

Oficiales	Marzo 15	Tropa
Com. de Armas,	2	0
Brigada,	2	39
Emeraldas,	1	37
Ayudante,	1	24
Bababuy,	1	55
Chobampi,	0	1
Naranjal N.º 44,	0	1
	7	157

**Cementerio Católico**

Inhumaciones del día 13

Rosendo Gómez, 18 años, febre;	Mercedes Mora, 19 id., id.;	Rodríguez Lavaredo, 2 id., id.;	Tobías Ramírez, 1 id., id.;	Julián Argá, 3 id., id.;	Tomás Burbano, 11 id., id.;	José Quito, 36 id., id.;	Aquilina León, 22 meses, id.;	Jesús Niño, 4 id., id.;	Pedro Esparsa, 25 años, disenteria;	Manuel Jaime, 22 id., del corazón;	Carlos Alarón 30 id., " hígado;	Manuel Ruiz, 36 id., febre;	Gertrudis Acuirre, 31 id., id.
--------------------------------	-----------------------------	---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------------------------	-------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------	--------------------------------

**Obituario**

Esteban Molina, 17 años, febre; Luis A. Mossalve, 23 id., id.; Mercedes Ramirez, 36 id., id.; Aurora Freire, 26 id., id.; Amadida Sánchez, 40 id., id.; María Parrales, 3 id., id.; María Maruri, 1 id., id.; Zara Rasuri, 6 id., id.; Jacinto Orta, 22 id., id.; Rosario Ortega, 1 id., id.; Fermín J. Hilecas, 8 meses, id.; Juan L. Vera, 8 id., id.; Rosendo Pérez, 14 días, id.; Vicente Solís, 4 id., id.; José P. Núñez, 30 años, tisis; Ignacia Figueroa 29 id., hidropepsia; Valeria Márquez, 93 id., vejez; Néstor M. Martínez, 45 id., ulcera; N. N., Criatura recién nacida, expuesta.

**Gulf of Florida**  
Este vapor inglés, del porte de 3771 toneladas de registro, fondeó ayer a las 10 p. m. en el puerto de Liverpool e intermedios, al mando de su capitán M. Livingston.  
Viene consignado a la casa de M. Reinberg y Cia.

**Manifiesto**  
De las mercaderías traídas por el *Gulf of Florida*.  
De los carbones, 1 cajones, procedentes de Glasgow.  
J. A. Wheeler y Cia, 65 cajones, 10 id., Compañía de Alambrado, 4 barricas, de id.  
Seminario Hnos. 8 cajas, de id.  
Aspajón Hnos. 44 fardos, de id.  
A. Mann, 2 mojoneros, procedentes de Liverpool, 12 fardos de alambres, 2 cajones, 7 fardos, 12 barricas, 9 bultos, 40 tarros de pintura.  
Geo Chambers y Cia, 67 atados calamina, de id.  
Durán y Cia, 4 barricas, de id.  
Madriny y Cia, 3 tarros, de id.  
N. Ocas y Cia, 10 fardos, de id.  
Villagómez y Balsarte, 50 cajones, de id.  
Orden, 14 atados fierro, 50 planchas, de id.  
Geo Chambers, 200 cajones de jabón, de id.  
Rodríguez Haos, 238 atados fierro, de id.  
Orden, 3 fardos, 4 cajones cañeros, 9 atados fierro, 16 rollos id., 14 id., 34 atados id.  
Geo Chambers y Cia, 200 cajones, de id.  
Madriny y Cia, 300 cajones de auro, de id.  
E. H. Henriquez, 6 barricas, de id.  
Juan M. Cornejo, (rotulado) 1 cajón, de id.  
Orden, 1 bulto mojonero, de id.  
Orden, 1 caja de C. H. 199 sacos de cebada, 20 bultos de pasto, procedente de Liverpool.

Total: 1470 bultos.  
Carga en Tránsito: De Liverpool a Payta 53 bultos, id. id. a Pasamayo, 13 id. id. id. id. a Payta, 3 id. id. id. id. Liverpool a Pisco, 20 cajones.  
Total: 72 bultos.

**Resguardo**  
Parte del ayuntamiento de turno.  
Sr. Jefe Comandante del Resguardo.  
Sr. Jefe general del de consumo.  
Cumplido con el deber de comunicar a usted las novedades siguientes hechas en las 24 horas de la guardia.  
Se embarcó de la bucha *Tomasita* el oficial C. A. León, por no haber traído esta, carga.  
Se embarcó de la bucha *Perú* el oficial E. S. m. zarpó el vapor *Perú* y desembarcaron los oficiales F. Merriell, C. Jaramullu, V. Ortiz y J. R. Orellana; asimismo de custodia había Paná del id. igual que F. Pacheco.  
Se presentó al servicio el oficial E. Pareja, que estaba enfermo.  
En la 6 p. m. fondeó el vapor inglés *Gulf of Florida*, procedente de Liverpool e intermedios, vino custodiado desde Puz por el oficial J. Reyes y se embarcó en el puerto de este Cantón, Sr. B. Luján.  
No hubo más novedades en las rondas hechas por tierra y río.  
El ayudante de turno, S. A. Alberdi.

**Aduana.**

Pedidos que han pasado a los vistados.	Marzo 15
C. Comandante y Cia.	1 bulto.
Antonio Coa	1 "
E. Riosol y Cia	1 "
J. M. Cornejo	1 "
J. Francisco J. Icaza	1 "
P. Castagneto y Cia	5 "
C. P. S.	5 "
Beltrán de Castro	8 "
Banco Comercial y Agrícola	13 "
P. La Caza y Cia	17 "
Manuel Orantúa	21 "
Luca Draumontana	45 "
E. Pavía	48 "
Juan Alberdi	65 "
Casigneto Viquego y Zerolo	66 "
Ramón Insua	110 "
Ciervasso Cia	114 "
F. Ponze G.	170 "
Joaquín Llanjeto	230 "
Sucrosora E. H. Henriquez	270 "
José Kios	303 "
Rodríguez Herman	1,500 "

**Colocación de guías**  
Galiterio Balli, guía de la calle San José.  
Joaquín Parodi, de la calle *Malaga* número 221.

**Sesión Municipal**

Se instaló bajo la Presidencia del doctor Mateus.

Asistieron los señores Gamal, Lino G. de la Cruz, Mulla, Landívar, Icaza y Sandoz.

Fue negada la renuncia del concejal doctor Basozones, fundada en «que sus múltiples labores que demanda el ejercicio de su profesión».

Se leyó el oficio del Comisario Municipal, pidiendo que se resuelva el cobro de la cuota de la Provincia, el auxilio de la Policía de Orden y Seguridad, para poder atender debidamente al asero de la ciudad, por ser muy exiguo el número de empleados municipales.

El doctor Mateus dijo que se debe pedir a la Convención una ley por medio de la cual se pueda ocupar a los contraventores en el asero de la ciudad; pues en otras naciones más democráticas que la nuestra se los emplea en ese servicio.

El señor Game expuso que verbal-

mente le había manifestado el señor Intendente que, en caso que se le fuera al Concejo, la Policía que está bajo su mando ayuvará a la Municipal en lo relativo al asero de la ciudad.

Se resolvió pasar una nota al Intendente solicitando el auxilio de la Policía de Orden y Seguridad.

Se aprobaron con algunas modificaciones hasta el artículo 4.º del contrato del señor Antonio Gil, para el Asesor de Calles.

**Últimas horas**

A las 10 de la noche, cuatro de nuestros reportéres se constituyeron a inmediaciones de otros tantos relojes públicos, y pudieron, luego, la comprobación, notar la siguiente diferencia de horas:

Reloj de la Catedral 10-05  
" de la Municipalidad 10-10  
" de San Alejo 10-15  
" de San Vicente 10-20

Como se ve, la diferencia no es más que de cinco minutos en orden ascendente:  
3, 10, 15 y 20.

En la oficina telegráfica estuvo de turno anoche el Sr. Joaquín Buenaventura.

Anoche fueron beneficiadas 52 reses mayores para el consumo público de hoy.

En las primeras horas de la noche se hicieron fumigaciones de pólvora en varias partes de la ciudad.

El ciudadano Matías Carranza, que se ocupaba de esta operación, en la calle de «Fletores Cárdeno», sufrió una quemadura en la mano.

Paasajeros embarcados en el vapor inglés *Quito* que zarpó anoche para Panamá y puertos intermedios.

De Cámara:  
Para *Bahía*: Señores M. A. Solórzano, Miguel Seminario, E. Plaza.  
Para *Madre*: Señora Rita G. Córdova, hija y niño B. Berneo.  
Para *Esmeraldas*: cuatro empleados de gobierno.

**En Cuba:**  
Para *Bahía*: B. Soler, Luis López.  
Para *Madre*: Señor S. Macías, M. T.  
Para *Esmeraldas*: Señor Francisco Lara, Quirico Colobono, Moisés Jofré, S. Escobar, V. González, P. Menajay, J. Herrera J. A., Palacios, M. B. Espejo.  
Para *Valdivia*: Señor Braulio Mera, E. Malvar, Antonio E. Helvado.  
Para *Sanaventura*: Señor J. M. Tejada.

A las 10 de la noche, fué conducido a la Policía el ciudadano Severo Manrique, por encontrarse durmiendo la mano en el portal de la casa del señor Gregorio Campuzano, situada en «Avenida Olmedo».

A las 7 y media salieron del Hipódromo 5 carros de cascajo, destinados a hacer el servicio del asero de calles en la ciudad.

A las 9 y 3/4 de la noche, se presentaron la Oficina de Redacción de este Diario, el señor Abel Pavín, que vive en las inmediaciones del Hospicio, a informarnos del asalto que dos horas antes había tenido lugar en el Colegio de los «Sagrados Corazones», que, como saben nuestros lectores, funciona en la casa de recreo denominada *Beltrán*, propiedad de la institución religiosa que lo dirige.

Segun la versión que nos hizo, el plan del asalto ha sido dispuesto con mucha anticipación y llevado a cabo por personas que si no son de las que en el Colegio permanecen como trabajadores, ó cosa por el estilo, tienen también perfecto conocimiento de las interioridades y costumbres de aquél Establecimiento.

A las siete y media, tres individuos que llevaban uniforme, llamaron a la puerta del Colegio, que no tardó en abrir la portera, a quien presentaron un oficio que, según ellos, era del Sr. Gobernador de la Provincia y el Intendente de Policía, á cuyo nombre debían cumplir una comisión delicada, para lo cual tenían que entenderse personalmente con la Superiora.

Como era natural, la Reverenda madre Virginia Katt, Superiora no tuvo inconveniente en hablar con los supuestos agentes del Gobernador, cuyo nombre, de la comunicación, creyó que ésta no era oportuna, y les permitió la entrada, á fin de que llevaran á término el registro del Plantel de Educación, de acuerdo con el orden del oficio y la relación verbal que le hicieron de sus intenciones.

Se trataba nada menos que de la extracción de una cantidad de armas del Estado, que no existían, y que era el pretexto para consumir el atentado.

De los tres individuos, uno quedó en la puerta, y los dos precedidos de la Superiora, hicieron la penitencia de registrar escrupulosamente los lugares á que aquélla les conducía.

—No hay armas, le dijo uno de ellos a la R. Madre, pero en este escritorio existen papechos y var a registrar.

—La Madre se interpuso.  
—Aquí no encontrará lo que dice, como no ha encontrado en las cajas, baules y armarios que Uds. han registrado.

—Ladronas; son Uds. ladronas y no empleados de Policía.  
Y con energía trató de oponerse al registro.

—Pero fué inútil.  
Uno de ellos tomó a la Madre Virginia del brazo y la arrastró, maltratándola é insultándola a la vez.

El otro, apresuradamente, registró los cajones del escritorio y encontró una cajita con S. 3,000 en billetes de banco, de los fondos destinados para la reconstrucción del Colegio.

Cendió la alarma en todo el Establecimiento, y el único sirviente que había, fué á pedir socorro en las inmediaciones.

Nadie hubo que impidiera la fuga á los saltadores, y éstos tomaron la calzada que partiendo de *Beltrán*, llega á la calle *de Octubre*.

El paje que salió á pedir auxilio, vió que fugaban, y les siguió hasta cerca del «Instituto Anatómico» lugar en que les perdió de vista.

Los vecinos de las cercanías que oyeron las voces de socorro, acudieron á prestarlo; entre ellos estuvo el señor Abel Pavín que ocurrió en seguida á la Intendencia de Policía.

El Jefe de Pesquisas al mando de una escolta de seis hombres, se constituyó en el Colegio, á las 8, y dictó las medidas que creyó oportunas. Tomó cuantos informes necesitaba y dejó una guardia.

Hasta las 3, m., hora en que escribimos este asueto, no han dado resultado alguno las gestiones del Jefe de Pesquisas.

A continuación publicamos la copia textual del oficio que presentamos á la Madre Virginia.

Esta escrito en el papel timbrado que usa la Intendencia para sus comunicaciones oficiales, y la fecha está conendada.

N.º 1,536.—República del Ecuador.—Intendencia de Policía del Guaya.—Guayaquil, á 14 de Marzo de 1897.

Sra. Reverenda Madre Superiora de los Sagrados Corazones.

Pte.

Acabo de recibir un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia, encargándome hacer registrar inmediatamente la Quinta de «Bella Vista», de los Sagrados Corazones.

Para esa comisión designo á los señores inspectores Nicomir Andrade y Ángel Artiga, bajo las órdenes del Sr. ayudante Carlos Flor, autorizándoles el allanamiento y recomendándoles de tratar con mucho respeto á las señoras Madres.

Dios y Libertad.

El Intendente General de Policía, F. M. Game.

**INSERIONES**

**ESPECIAL PARA «EL GRITO DEL PUEBLO»**

**La mujer electora**

Mucho se empeñan las americanas del Norte, porque se les concede el derecho de sufragio, en la misma extensión que á los ciudadanos, para que usen sus sufragios, si no han sido del todo infructuosos, no han fundado nada al colmo de sus deseos.

En las sesiones de 1893, las Legislaturas de Nueva York y Connecticut, autorizan, por hoy, el voto femenino para la elección de empleados escolares. Las demás concuerdan á hacer uso del nuevo derecho en los dos Estados, pero pronto, pronto la Corte Suprema de Nueva York, declaró que el acta de la Legislatura, era inconstitucional, y allí paró el curso de las neoyorquinas. No

obstante las señoras de Connecticut siguieron votando, pues la Corte Suprema de ese Estado, no censuró la medida.

En 1894, las Legislaturas de Yowa y Ohio, concedieron á la mujer el derecho electoral en los mismos términos limitados que la de Connecticut.

En 1894, la Convención que se reunió en Albany, para revisar la Constitución del Estado de Nueva York, quiso estatuir el voto de la mujer, pero el proyecto fué negado por 97 contra 58.

En Colorado, Utah y Wyoming, las señoras sí han logrado salirse con la suya, y pueden votar hasta para elegir al Presidente de la República. En esos tres Estados, ellas dieron el triunfo á Bryan, en la elección de noviembre pasado (1896). Ya se ve, Bryan es un hombre de 36 años, gallardo, gentil, engrandecido por su propio esfuerzo, y con muchos de nosotros en su historia, y M. Kinley es un viejo cascado y sin nada que seducira. Qué ciudadana podía vacilar entre los dos?

En Wyoming, el sufragio femenino, fué decretado por ley en 1870, y en Colorado en 1893. En Utah, es un precepto constitucional. Allí casi no hay mujer que no esté registrada.

En Kansas, las mujeres pueden votar en las elecciones municipales. Allí se trató en 1894, de concederles la constitución un derecho más amplio, pero el proyecto fracasó.

En la «Colonia» del Sud, se trató de lo mismo en 1895, pero sin resultado.

En Massachusetts, sucedió otro tanto en 1895. Allí sólo se pretendía con «diletes» voto en las elecciones municipales; pero la oposición fué abrumadora.

En 1896, se incluyó en la Constitución de Ydaho, el sufragio de la mujer, pero actualmente se discute por la Corte Suprema, la constitucionalidad del acta.

En el Territorio de Washington, las mujeres, autorizadas por una ley, habían comenzado á votar sin restricción alguna, pero últimamente la Corte Suprema Territorial, les llamó al orden, y las mandó á sus casas.

Como quiera que sea, las mujeres pueden intervenir en las elecciones «escolares», más ó menos extensamente, en Arizona, Delaware, Idaho, Illinois, Indiana, Java, Kautski, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Montana, Nebraska, New Hampshire, New Jersey, Dakota del Norte, Ohio, Oklahoma, Oregon, Dakota del Sud, Texas, Vermont, Washington y Wisconsin.

Algo es algo!  
Sin embargo, si se consultara nuestra opinión, nosotros nos subiríamos sobre una silla, y después de toser, diríamos:

—Señores y señoritas:  
Dejad los asuntos públicos á los hombres, y preocuparos de vuestros deberes domésticos. Cuando el padre anda entre el aborreo de los comicios, la madre debe estar cuidando de los niños en el hogar. Nosotros á renos á nuestros hijos patria libre y honrada é instituciones sabias; dadas vuestras la necesaria educación doméstica que los ponga en aptitud de disfrutar de esos beneficios.

Después de este pequeño envío, haríamos una tosetita y diríamos:

—Oh, señoras y señoritas: la política es como la pez: es muy difícil borrar sin ensuciar. Huid de ella, si queréis conservaros sin mancha.

Al llegar aquí (se nos antoja) algunos personajes políticos, que probablemente no faltarán por allí, fruncirán el ceño, y á esta señal, entre sus compadres de la barra (si la hubiera) principiarán á oírse murmullos de reprobación. Pero nosotros, resueltos á sucumbir en el puesto y seguros de que habiendo allí señoras nada haría la barbaridad de sacar el revólver, proseguiríamos, ya sin echar mano de la tosetita.

—La política es una hoguera alimentada por el tremendo combustible de los vicios y de las pasiones; no os acerquéis á ella, oh maripositas, si no queréis que se os quemen las alas de oro.  
—Este es otro lo decimos con toda la boca y sin lo haya sino ella. Se ven tantos de aprobación de parte de la gente sensata. Algunas jóvenes se sonríen como agraciaditas de la galantería.  
—Señoras y señoritas! (Esto ya es gritado.) Si nosotros, que vivimos

